Concejo Municipal
de Rosario

21699/24

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
REGISTRADO
10 JUL. 2024
MESA GENERAL DE ENTRADAS
Y ARCHIVO GENERAL

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

MESA DE ENTRADA
Folio
1
SECRETARIA DE GOBIERNO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A
(N° 10.641)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Expte. N° 271.581-I-2024 con el MENSAJE 78/24 SHYE/IG -con proyecto de Ordenanza de modificación del presupuesto de gastos de la administración municipal- ejercicio 2024 elevado por el Sr. Intendente, Dr. Pablo Lautaro Javkin, el Sr. Secretario de Hacienda y Economía, Lic. Guido Boggiano, y el Sr. Secretario de Gobierno, Lic. Sebastián Chale, el cual expresa lo siguiente:

"Visto: Que la Administración Municipal se encuentra ejecutando el Presupuesto del Ejercicio 2024, aprobado por Ordenanza N° 10.576, y su modificatoria N° 10.577.

Que, mediante los acuerdos paritarios celebrados hasta la fecha, formalizados mediante los Decretos N° 185/24, N° 488/24 y N° 654/24, se establecieron nuevas escalas de asignaciones salariales correspondientes a las distintas categorías de revista del personal de la Administración Municipal, y

Considerando: Que el compromiso de los mayores gastos exige, para los financiados con Recursos de Libre Disponibilidad, la aprobación legislativa.

Que dicha aprobación permitirá ejecutar presupuestariamente el gasto asociado a las diferencias salariales acordadas al personal de la Administración Municipal".

Es por lo expuesto, que los/as Concejales/as de esta Comisión elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024, Recursos de Libre Disponibilidad de la Administración Municipal, conforme al siguiente detalle:

Inciso	Denominación	Incremento
01	Personal	$44.525.000.000-
03	Servicios No Personales	$600.000.000-

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 4 de Julio de 2024.-

Dr. ALDO GÓMEZ
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

Mg. MARIA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

MESA DE ENTRADA
Folio 2
SECRETARIA DE GOBIERNO

Expte. N° 271.581-I-2024 C.M.-

Municipalidad de Rosario

Expte. Nº 21.699-C-2024.-

Fojas 3

Ordenanza Nº 10.641

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de julio de 2024.-

Cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección General de Gobierno y publíquese en el Boletín Oficial Electrónico Municipal.

Lic. GUIDO F. BOCCIANO
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

INTENDENCIA MUNICIPAL ROSARIO

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario

DIRECCIÓN GENERAL
15 JULIO 2024